



## Realizan en San Lázaro el foro “Reforma judicial con perspectiva de género”

Boletín No. 6258

- El acceso a la justicia para mujeres es una deuda pendiente: diputada García Segura

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, diputada Marisol García Segura (Morena), inauguró el foro “Reforma judicial con perspectiva de género”, donde afirmó que el acceso a la justicia para las mujeres sigue siendo una deuda pendiente.

Señaló que el Poder Judicial no ha cambiado las prácticas discriminatorias y persisten estereotipos de género. Consideró que las aportaciones del foro permitirán construir una legislación para que el personal judicial esté obligado a actuar con perspectiva de género.

Es necesario visibilizar la falta de una perspectiva de género en la impartición de justicia, que es fundamental para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, e implica un acceso efectivo, con recursos legales disponibles, procesos de calidad y rendición de cuentas por parte de los sistemas judiciales, enfatizó.



Precisó que los procedimientos judiciales no toman en cuenta la interseccionalidad de la discriminación, realizan prácticas y piden requisitos probatorios injustos; persiste la falta de mecanismos judiciales accesibles para todas las mujeres y de aplicación de la perspectiva de género.

Sostuvo que la búsqueda y obtención de justicia para las mujeres, representa un desafío para toda la sociedad, dado que la estructura social ha estado arraigada a una historia legal que subordina a las mujeres. “El derecho ha sido creado, históricamente, por y para los hombres, tiene género, es androcéntrico y patriarcal”.

Mencionó que de 968 feminicidios registrados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en 2022 solo 3 por ciento tiene sentencia condenatoria. Además, entre 2018 y 2023 se registraron 109 mil 758 violaciones, de las cuales solo 8 por ciento tienen sentencia; “los demás son los que constituyen los niveles alarmantes de impunidad y ello perpetúa la violencia contra mujeres como un hecho aceptado en la sociedad”.

Al hacer uso de la palabra, el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) estimó que la reforma al Poder Judicial debe incluir tres enfoques: el nombramiento de jueces, ministros y magistrados electos por elección popular, las atribuciones de los ministros y la perspectiva de género.

Propuso revisar los tipos penales de los delitos contra la integridad física, patrimoniales y contra la familia; en materia procedimental penal, dijo que se debe analizar el tema de las pruebas, principalmente los careos, testimonios electrónicos y digitales y hacer una revisión general para los casos de las mujeres.

### **Participaciones**

A su vez, Ernestina Godoy Ramos, exfiscal general de Justicia de la Ciudad de México, indicó que dentro de la estructura orgánica del Poder Judicial se requiere revisar la carrera judicial y que la selección se haga con base en el mérito de igualdad y oportunidades.

Además, establecer indicadores de género, evaluaciones periódicas y promover la participación ciudadana, el monitoreo independiente y la verificación de prácticas nepotistas. Destacó que es necesario que más mujeres sean parte de ese Poder.

Comentó que la aplicación de la justicia se tiene que alejar de la aplicación de la legalidad “a rajatabla” e instaurar unidades de análisis de contexto para que los jueces analicen cada caso y conozcan cuántas violencias vivió una mujer antes de llegar a ese momento procesal.



La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Lenia Batres Guadarrama, externó que, aun cuando es fundamental la independencia de los juzgadores, también es un pretexto para no facilitar las investigaciones.

Expresó que el nivel de ineficacia es altísimo pues solo 5 por ciento de carpetas de investigación que se abren al año se terminan en sentencia.

Además, la SCJN no tiene términos para emitir sentencias y resuelve casos de hace 7 años, de forma permanente casos con demora.

Posteriormente, participó Eugenia Flores Hernández, del Colectivo de Mujeres por la Equidad, quien se pronunció por una reforma judicial que llegue a fondo y aborde esta problemática.

Se conocieron los testimonios de Karla Daniela García Tello y Gabriela Pablos Saucedo, sobrevivientes de violencia, quienes fueron revictimizadas por sus violentadores y agresores en su búsqueda de la justicia.

Al dar las conclusiones del foro, la diputada García Segura dijo que la reforma judicial debe abarcar la forma de impartir justicia y la organización del Poder Judicial, así como establecer indicadores de género y participación ciudadana.

Asimismo, consideró que el derecho de la mujer a la propiedad agraria y el valor del trabajo doméstico son temas en los que es necesario legislar a nivel federal.

--ooOoo--